

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****58****MORALZARZAL****URBANISMO**

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Moralzarzal en sesión celebrada el 20 de marzo de 2025 ha acordado:

Primero.—Aprobar inicialmente el estudio de detalle relativo a calle Cerrillo Pozas, número 45 P (Ref. Catastral: 8153802VL1085S0001GU), conforme a lo dispuesto en el artículo 60, en relación con los artículos 59.2 y 57 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Segundo.—Someter el estudio de detalle a trámite de información pública por un plazo de veinte días desde la publicación del anuncio de la aprobación inicial en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y en un diario de los de mayor difusión, así como en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento. Durante el trámite de información pública, podrá examinarse el estudio de detalle por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan. A tales efectos, queda a disposición de los interesados el expediente administrativo tramitado para que pueda ser examinado en la Secretaría municipal durante el período de información pública, en horario de atención al público, de lunes a viernes, en horario de oficina.

Tercero.—Notificar personalmente la presente resolución a los propietarios de terrenos comprendidos en el ámbito del estudio de detalle.

Lo que se hace público para general conocimiento haciendo saber que, la información y documentación relativa al procedimiento, puede consultarse en la sede electrónica del Ayuntamiento de Moralzarzal, sección anuncios de urbanismo (<https://carpeta.moralzarzal.es/eAdmin/Tablon.do?action=inicioTablon>).

En Moralzarzal, a 24 de marzo de 2025.—El vicesecretario, Carlos Jaramillo Martín.
(02/5.074/25)

